

CENTRAL COSTANERA S.A.

**Estados Financieros y Reseña Informativa
correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre
de 2025, juntamente con el Informe de los auditores
independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora**

CENTRAL COSTANERA S.A.

Domicilio legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 34 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación: 26 de febrero de 2024.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

Razón social: Proener S.A.U. (Directa)

Porcentaje de participación en el capital social y en los votos en poder de la Sociedad: 71,94%.

Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(Cifras expresadas en miles de pesos - moneda nominal)

Clases de Acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales de valor nominal 1 y un voto cada una	<u>701.988.378</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en miles de pesos – (Nota 2.2)

	Notas	2025 ARS 000	2024 ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	4	161.457.210	145.248.808
Costo por actividades ordinarias	5	(128.817.443)	(128.576.991)
Ganancia bruta		32.639.767	16.671.817
Gastos de administración y comercialización	6	(8.817.363)	(9.487.500)
Otros ingresos operativos	7	15.092.879	21.316.875
Otros gastos operativos	7	(6.913.291)	(9.629.002)
Reversión de desvalorización de propiedades, planta y equipos, neto		3.012.455	7.642.423
Ganancia operativa		35.014.447	26.514.613
Ingresos financieros	7	9.647.350	12.601.777
Costos financieros	7	(22.239.750)	(20.405.581)
Participación en la ganancia neta de asociada		31.259	4.469
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		2.510.721	26.312.601
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		24.964.027	45.027.879
Impuesto a las ganancias	8	(15.155.348)	(36.571.322)
Ganancia neta del ejercicio		9.808.679	8.456.557
Otro resultado integral			
Remediación de pérdidas por planes de beneficios a largo plazo	18	170.619	1.170.622
Resultado por inversiones en sociedades		67.147	288.627
Efecto en el impuesto a las ganancias		(83.218)	(510.737)
Otro resultado integral neto del ejercicio		154.548	948.512
Resultado integral total neto del ejercicio		9.963.227	9.405.069
Ganancia por acción:			
- Básica y diluida		14,19	13,18

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.2)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> <u>ARS 000</u>	<u>2024</u> <u>ARS 000</u>
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	166.930.370	194.713.078
Activos intangibles		31.711	54.100
Otros activos financieros	12.2	470.085	530.060
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	12.1	5.631.335	9.022.174
Otros activos no financieros	13.1	10.682.798	-
		183.746.299	204.319.412
Activos corrientes			
Inventarios	11	24.600.531	12.080.000
Otros activos no financieros	13.1	5.777.969	10.955.341
Otros activos financieros	12.2	37.391.346	21.016.107
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.1	58.897.757	38.309.108
Efectivo y equivalentes al efectivo		357.771	177.284
		127.025.374	82.537.840
Total de activos		310.771.673	286.857.252
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social		701.988	701.988
Ajuste de capital		115.509.650	115.509.650
Contribuciones de los accionistas		19.879.303	19.879.303
Reserva legal		23.242.327	23.242.327
Reserva facultativa		-	139.900.091
Reserva para futuras distribuciones de dividendos		15.095.271	21.572.468
Reserva por beneficio definidos a empleados		(965.437)	(1.076.339)
Reserva por inversiones en sociedades		3.918.347	3.874.701
Resultados no asignados		9.808.679	(146.377.288)
Total de patrimonio		187.190.128	177.226.901
Pasivos no corrientes			
Deudas y Préstamos que devengan Interés	12.4	45.773.966	42.172.686
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	13.3	3.236.471	3.391.315
Otros pasivos no financieros	13.2	1.202.696	1.793.592
Pasivo neto por impuesto diferido	8	33.422.118	19.195.478
		83.635.251	66.553.071
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	11.656.973	19.322.845
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	13.3	11.894.633	13.510.112
Deudas y Préstamos que devengan Interés	12.4	4.288.739	4.063.931
Otros pasivos no financieros	13.2	9.948.978	4.073.151
Provisiones	13.4	2.156.971	2.107.241
		39.946.294	43.077.280
Total de pasivos		123.581.545	109.630.351
Total de patrimonio y pasivos		310.771.673	286.857.252

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en miles pesos - (Nota 2.2)

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Otros conceptos del patrimonio		
	Capital Social		Contribuciones de los accionistas (Nota 1)	Ganancias Reservadas				Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	Total
	Valor Nominal	Ajuste de capital		Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva para futuras distribuciones de dividendos	Resultados no asignados			
	ARS 000	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000			
Al 1° de enero de 2025	701.988	115.509.650	19.879.303	23.242.327	139.900.091	21.572.468	(146.377.288)	(1.076.339)	3.874.701	177.226.901
Disposiciones de la Asamblea general Ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2025:										
- Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	-	-	(139.900.091)	(6.477.197)	146.377.288	-	-	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	9.808.679	-	-	9.808.679
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	110.902	43.646	154.548
Al 31 de diciembre de 2025	701.988	115.509.650	19.879.303	23.242.327	-	15.095.271	9.808.679	(965.437)	3.918.347	187.190.128

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Otros conceptos del patrimonio		
	Capital Social		Contribuciones de los accionistas (Nota 1)	Ganancias Reservadas				Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	Total
	Valor Nominal	Ajuste de capital		Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva para futuras distribuciones de dividendos	Resultados no asignados			
	ARS 000	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000			
	ARS 000	ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000			
Al 1° de enero de 2024	701.988	115.509.650	19.879.303	23.242.327	139.900.091	21.572.468	(154.833.845)	(1.837.243)	3.687.093	167.821.832
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	8.456.557	-	-	8.456.557
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	760.904	187.608	948.512
Al 31 de diciembre de 2024	701.988	115.509.650	19.879.303	23.242.327	139.900.091	21.572.468	(146.377.288)	(1.076.339)	3.874.701	177.226.901

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en miles de pesos - (Nota 2.2)

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	24.964.027	45.027.879
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	34.487.613	43.536.970
Amortización de activos intangibles	22.386	32.917
Baja propiedades, planta y equipos y activos intangibles	-	3.861.130
Reversión de desvalorización de propiedades, planta y equipos, neto	(3.012.455)	(7.642.423)
Desvalorización de materiales y repuestos	6.221.851	-
Descuento de créditos fiscales	(39.983)	(361.830)
Diferencia de cambio neta	(2.124.273)	(6.202.463)
Recupero de seguros	(10.522.430)	(5.329.878)
Resultado cobro CAMMESA	-	3.654.154
Descuento comercial	-	(5.219.805)
Dividendos ganados	(31.259)	(4.469)
Ingresos financieros	(8.373.180)	(12.601.777)
Costos financieros	22.239.750	20.405.581
Intereses ganados de clientes	(2.084.240)	(3.798.969)
Intereses comerciales y fiscales perdidos	-	13.017
Cargo por deudores incobrables	45.601	8.365
Planes de beneficios a empleados	1.748.875	5.394.991
Aumento provisión por juicios laborales	645.839	1.862.859
Resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(3.693.510)	(11.229.069)
Cambios en los pasivos y activos operativos:		
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(363.891)	(229.618)
(Aumento) Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(7.684.508)	3.705.421
Aumento de otros activos no financieros y de inventarios	(6.345.692)	(7.626.009)
Intereses cobrados	1.635.748	4.343.151
Disminución en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(4.898.330)	(49.642.551)
Pagos juicios laborales	(24.021)	(25.314)
Recupero de seguros	3.227.479	2.062.595
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	46.041.397	23.994.855
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(24.125.793)	(21.205.975)
Cobro por baja de propiedades, planta y equipos	-	1.469.031
(Aumento) Disminución fondos comunes de inversión y títulos públicos	(15.265.518)	2.775.225
Dividendos cobrados	31.259	4.469
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(39.360.052)	(16.957.250)
Actividades de financiación		
Préstamos pagados	(4.402.671)	(8.840.967)
Intereses pagados	(667.048)	(2.424.300)
Préstamos recibidos	-	2.873.733
Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias	(49.540)	312
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(5.119.259)	(8.391.222)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	1.562.086	(1.353.617)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	(1.274.170)	141.068
RECPAM efectivo y equivalentes	(107.429)	(1.220.548)
Efectivo y equivalentes al 1º de enero	177.284	2.610.381
Efectivo y equivalentes al 31 de diciembre	357.771	177.284

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA Tº 410 Fº 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

Central Costanera S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Costanera”) fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Costanera es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Con fecha 17 de febrero de 2023, Proener S.A.U., una subsidiaria de la sociedad Central Puerto S.A., adquirió de Enel Argentina S.A. la participación accionaria que esta última tenía a esa fecha en la Sociedad. De esta forma, a partir de dicha fecha, Proener S.A.U. se convirtió en la sociedad controlante de la Sociedad.

En el marco de la transacción mencionada, Enel Argentina S.A. y otras afiliadas del “Grupo Enel” cancelaron los contratos que los vinculaban con la Sociedad y condonaron ciertos créditos y pasivos que Costanera mantenía con dichas sociedades por un monto de 33.982.743. Dicha operación fue registrada por la Sociedad con impacto en patrimonio, neta del impuesto a las ganancias, por tratarse de una operación con los, hasta ese entonces, accionistas de la Sociedad.

La sociedad controlante de la Sociedad es Proener S.A.U., una sociedad argentina de inversión, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros posee el 71,94% de las acciones ordinarias y de los votos de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque. Para ello, cuenta con cuatro unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 661 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi, con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 277 MW.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones, según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por su Directorio en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2026.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV (“Comisión Nacional de Valores”), que aprobó la RG N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que dispone la adopción de las normas de contabilidad NIIFs según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las normas de contabilidad NIIFs o la normas de contabilidad NIIFs para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales argentinas vigentes ("NCPA").

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad NIIFs según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.4 y 2.5 de la presente nota.

Los estados financieros de la Sociedad se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios). Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2025 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

La inflación fue de 31,55% y 117,76% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un ejercicio inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.

- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad contaba con las siguientes partidas medidas utilizando el método de valor corriente: la porción mantenida en moneda extranjera de los rubros Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Efectivo y colocaciones a corto plazo, Deudas y préstamos que devengan interés y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Partidas medidas a valores corrientes de una fecha anterior a la fecha de cierre del ejercicio: ciertas máquinas, equipos, y equipos auxiliares del rubro Propiedades, planta y equipos, los que fueron oportunamente medidos en la fecha de transición a las NIIFs (1° de enero de 2011) a su valor razonable a dicha fecha.
- Partidas no monetarias medidas a costo histórico: las restantes partidas de Propiedades, planta y equipos, Activos intangibles, Inventarios y Activo y Pasivo por impuesto diferido.
- (v) Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.
- (vi) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultados de dicho período.

En la Nota 8 se detallan los efectos resultantes de este proceso.

Reexpresión del estado del resultado y otro resultado integral

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, incluyendo intereses y diferencias de cambio, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

- (ii) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida separada del resultado del período.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, excepto por la cuenta "Capital social – Valor nominal", la cual se ha mantenido por su valor nominal y los efectos de su reexpresión se exponen en la cuenta "Ajuste del capital".

Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período.

2.4. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

2.4.1. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.4.2. Mediciones del valor razonable

La Sociedad mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 19.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.4.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas por la Sociedad a la tasa de cambio de su moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Todas las diferencias se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera. Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

2.4.4. Reconocimiento de ingresos

2.4.4.1. Ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados para la “venta de bienes” y la “provisión de servicios”; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.
- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

La principal fuente de ingresos de la Sociedad es la comercialización de la energía producida en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Históricamente, dicha comercialización se realizaba mayoritariamente en el mercado spot, bajo un esquema de remuneración determinado por la regulación vigente. No obstante, como consecuencia del nuevo marco regulatorio y comercial aplicable a partir del ejercicio 2025, la Sociedad comenzó a celebrar contratos de venta de energía. Durante el ejercicio anterior, la totalidad de las ventas correspondían a generación no comprometida en contratos.

En el mercado spot, los precios de la energía varían en forma horaria de acuerdo con la evolución de la demanda y la disponibilidad de los equipos de generación en cada momento. En el caso de las ventas bajo contratos, los precios y condiciones se encuentran establecidos en los respectivos acuerdos de abastecimiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus unidades de generación y de la energía despachada, reconociendo como contrapartida un crédito por venta que representa el derecho incondicional a recibir la contraprestación correspondiente. La facturación de los servicios es realizada mensualmente por CAMMESA y la contraprestación es percibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos.

La obligación de desempeño se satisface a lo largo del tiempo, dado que el cliente recibe y consume de manera simultánea los beneficios derivados del desempeño de la Sociedad a medida que éste se produce.

2.4.4.2. Otros ingresos y egresos – Intereses

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como disponibles para la venta y al valor razonable con cambio en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen netos en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.4.5. Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para los ejercicios fiscales 2025 y 2024 se detalla en la Nota 8.b).

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y determina si la debe evaluar como tratamiento fiscal incierto y, en su caso, si lo debe tratar por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales, de acuerdo con lo requerido por la CINIIF 23. Para esos casos utiliza el enfoque que mejor predice la incertidumbre y aplica juicio para identificar y cuantificar las incertidumbres.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

- Con respecto a las diferencias temporarias impositivas relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se revertan en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia

de ganancias impositivas disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se revertan en un futuro cercano, y que existan ganancias impositivas disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia impositiva futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias impositivas futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración y comercialización del estado de resultados.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.4.6. Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se miden al costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipos y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

En octubre de 2024, la Sociedad revisó la vida útil de las propiedades, planta y equipo correspondientes al ciclo combinado Mitsubishi y, con base en el análisis de su especialista interno, decidió la extensión de la vida útil del mencionado ciclo combinado hasta febrero de 2043, en concordancia con el análisis técnico realizado y con los contratos de mantenimiento suscritos para dicho ciclo combinado.

2.4.7. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los activos intangibles reconocidos por la Sociedad son de vida útil finita.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

2.4.8. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo de la Sociedad de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo ("UGE") excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual o en su caso de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se evalúa el uso de una tasa de crecimiento a largo plazo y, en caso de corresponder, se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en una línea específica del estado de resultados.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

La Sociedad ha identificado cambios favorables en el marco regulatorio aplicable al mercado eléctrico mayorista (MEM) que impactan en la remuneración de la generación. En particular, la Resolución de la Secretaría de Energía N° 400/2025 introdujo modificaciones en el esquema de remuneración que implican una mejora en los ingresos esperados de determinadas unidades de generación. En este contexto, y respecto de aquellas unidades en las que existían desvalorizaciones registradas en ejercicios anteriores, la Sociedad ha identificado indicios de potencial reversión de dichas desvalorizaciones (ver Nota 15).

A los efectos de medir la recuperabilidad de sus propiedades, planta y equipos y activos intangibles con vidas útiles finitas con indicios de reversión en su valor, la Sociedad ha utilizado el valor de uso.

Como resultado del análisis realizado, la Sociedad determinó que el valor recuperable de los activos que conforman la UGE COSTTV07 es superior a su valor de libros, por lo cual se determinó una reversión del

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

cargo por desvalorización por 3.012.455, la que había sido registrada oportunamente en propiedades, planta y equipos, afectando al subrubro Planta y equipos. La mencionada reversión de desvalorización fue imputada en el rubro "Reversión de desvalorización de propiedades, planta y equipos, neto" del estado del resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los supuestos claves utilizados para estimar el valor de uso son los siguientes:

- Margen bruto: el margen ha sido determinado para el período presupuestado (5 años) sobre la base de los precios de venta de energía que surgen de las resoluciones vigentes emitidas por la S.E. ajustados por proyecciones de incrementos de precios, mientras que los costos han sido determinados sobre la base de los costos de operación incurridos en el pasado siendo el costo más significativo el de mantenimiento, el cual fue estimado manteniendo las condiciones de los contratos vigentes con el proveedor Mitsubishi.
- Tasa de descuento: representa la evaluación de mercado de los riesgos específicos de la Sociedad, teniendo en cuenta el valor tiempo del dinero. El cálculo de la tasa de descuento está basado en las circunstancias de participantes de mercado y es derivada a partir de la tasa promedio del costo de capital ("WACC", por sus siglas en inglés). La WACC toma en cuenta tanto deuda como patrimonio. El costo del patrimonio es derivado a partir del retorno esperado de la inversión, mientras que el costo de deuda se basa en las condiciones de endeudamiento a las que podría acceder el resto de los participantes del mercado. Los riesgos específicos del segmento de operación son incorporados al aplicar factores beta individuales, los cuales son evaluados anualmente a partir de la información pública de mercado disponible.

Para la determinación del valor de uso al 31 de diciembre de 2025, se utilizaron tasas de descuento de 10% y 11,10% después del impuesto a las ganancias, dependiendo del plazo de los flujos de fondos futuros.

- Variables macroeconómicas: las tasas de inflación y devaluación estimadas, como así también los tipos de cambio utilizados han sido obtenidos de fuentes externas consistentes en consultoras dedicadas al análisis económico local y global, con vasta trayectoria en el mercado.

2.4.9. Instrumentos financieros. Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.4.9.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", la Sociedad clasifica a sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y otros activos financieros no corrientes.

– Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado integral que la sociedad mantiene son las inversiones en sociedades por las participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB).

– Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión, títulos de deuda pública, acciones y obligaciones negociables contabilizados en el rubro otros activos financieros.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Ingresos financieros o Costos financieros y en Otros resultados integrales, respectivamente, en el estado de resultados y del resultado integral, respectivamente.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que la Sociedad espera recibir. El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera la Sociedad y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó pérdidas crediticias esperadas.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo con las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

2.4.9.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIFs vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

En relación con el Préstamo Mitsubishi Corporation, descrito en la Nota 12.4.1., el reconocimiento inicial fue a su valor razonable a la fecha de la reestructuración mencionada en dicha nota, y posteriormente, su medición es a costo amortizado. El mencionado préstamo contempla un esquema de cancelaciones anuales con pagos mínimos, los que pueden incrementarse de acuerdo a los flujos de fondos libres del año anterior de la Sociedad. De existir cambios en los flujos de fondos libres estimados que deriven en cambios en los pagos futuros de capital, la Sociedad reconoce el impacto como "Efecto catch-up de préstamo MHI" dentro de los ingresos financieros o costos financieros, según corresponda, en el estado del resultado integral del ejercicio en que dicho cambio de estimación ocurra.

Al cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar de la Sociedad comprenden Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y las Deudas y préstamos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado integral, según corresponda.

2.4.9.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.4.9.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

2.4.9.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros derivados utilizados por la Sociedad se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado del resultado integral, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros resultados integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral dentro de Costos financieros o Ingresos financieros, respectivamente.

Los importes acumulados en Otros resultados integrales se llevan al estado del resultado integral en los períodos en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene instrumentos derivados de cobertura.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

2.4.10. Inventarios

Los inventarios se valúan por su costo de adquisición o por su valor recuperable, el importe que resulte menor. En la estimación de los valores recuperables se tiene en cuenta el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad reconoció una pérdida por desvalorización de materiales y repuestos por 6.221.851, la cual fue imputada en el rubro "Otros gastos operativos" del estado del resultado integral.

El importe de los inventarios no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

2.4.11. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

2.4.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que la Sociedad espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

– Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, la Sociedad está expuesta a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

2.4.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo

de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.4.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.4.15. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo:

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.

Beneficios a los empleados a largo plazo post - empleo:

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones. El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios incluye el valor presente de la obligación al final del periodo sobre el que se informa y se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el período en el que ocurren y se imputan inmediatamente en los resultados acumulados y no se reclasificarán a resultados en períodos posteriores.

La Sociedad reconoce en el resultado del período sobre el que se informa, el importe total neto de las siguientes cantidades como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

intereses; (c) el costo de los servicios pasados y (d) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

Otros beneficios a los empleados de largo plazo:

La Sociedad otorga beneficios por antigüedad a todos los empleados sindicalizados al cumplir determinada cantidad de años de servicios basados en sus salarios normales. El importe reconocido como pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados es el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. La Sociedad reconoce el importe neto total de las siguientes cantidades como gasto o como ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) las ganancias y pérdidas actuariales, que serán reconocidas total e inmediatamente; (d) el costo de servicio pasado, que será reconocido total e inmediatamente; y (e) el efecto de cualesquiera reducciones o liquidaciones.

2.4.16. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en una unidad de negocio para llevar a cabo sus actividades:

- Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales: la Sociedad se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes convencionales y su comercialización en bloque.

2.5. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

La Sociedad ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

2.6. Cambios en políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros consolidados se describe a continuación:

Falta de intercambiabilidad - Modificaciones a la NIC 21

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera establecen la forma en que las entidades deben evaluar si una moneda es intercambiable por otra y cómo deben determinar el tipo de cambio que se aplicará cuando la moneda no es intercambiable. Asimismo, las modificaciones requieren las entidades revelen información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo afecta la falta de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

intercambiabilidad de una moneda o cómo se espera que afecte a su rendimiento financiero, su posición financiera y sus flujos de efectivo.

Estas modificaciones no han tenido un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.7. Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas sobre su base.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Cuenta	2025			2024	
	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de Cambio vigente	Importe contabilizado en pesos ARS 000	Monto en moneda local ARS 000	
ACTIVO NO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	3.848	1.459,4200 (2)	5.615.897	9.001.866
				5.615.897	9.001.866
ACTIVO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	2.990	1.459,4200 (2)	4.363.973	19.502.024
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	7.942	1.446,0000 (1)	11.484.800	3.298.502
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD	100	1.446,0000 (1)	147.141	173.213
				15.995.914	22.973.739
Total del activo				21.611.811	31.975.605
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	31.460	1.455,0000 (1)	45.773.966	42.172.686
				45.773.966	42.172.686
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	2.259	1.455,0000 (1)	3.287.357	4.227.192
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	1.289	1.713,1170 (1)	2.208.076	2.300.851
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	2.948	1.455,0000 (1)	4.288.673	4.061.090
				9.784.106	10.589.133
Total del pasivo				55.558.072	52.761.819

USD: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2025, publicados por el Banco de la Nación de la República Argentina.

(2) Tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 31 de diciembre de 2025 según el Banco Central de la República Argentina

4. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2025 ARS 000	2024 ARS 000
Venta mercado spot	160.092.402	145.248.808
Venta de energía por contratos	1.364.808	-
Total de ingresos de actividades ordinarias	161.457.210	145.248.808

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

5. COSTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior.

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	3.904.771	3.904.771
Existencia de combustible al cierre del ejercicio	(3.904.771)	(3.904.771)
Consumo de combustible	-	-
Compras	2.261.224	-
Gastos de generación y prestación de servicios	126.556.219	128.576.991
Total de costos por actividades ordinarias	128.817.443	128.576.991

A continuación se detalla la apertura de los gastos de generación y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Depreciación de propiedades, planta y equipo	34.369.853	43.198.802
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	37.836.800	39.964.178
Materiales y suministros varios	10.491.338	11.454.749
Mantenimiento	22.840.313	9.196.231
Seguros	4.583.920	8.459.943
Planes de beneficios a empleados	1.478.777	4.561.783
Honorarios y retribuciones por servicios	11.036.155	7.476.105
Compras de energía	2.377.707	1.955.376
Movilidad y Viáticos	318.706	1.299.385
Impuestos, tasas y contribuciones	899.069	701.410
Diversos	323.581	309.029
Total de gastos de generación y prestación de servicios	126.556.219	128.576.991

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	3.836.801	3.857.782
Honorarios y retribuciones por servicios	2.815.868	3.192.666
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.528.398	1.030.582
Planes de beneficios a empleados	270.098	833.208
Depreciación de propiedades, planta y equipo	117.760	338.168
Honorarios directores y síndicos	139.165	149.980
Impuestos, tasas y contribuciones	86.563	52.197
Amortización de activos intangibles	22.386	32.917
Diversos	324	-
Total de gastos de administración y comercialización	8.817.363	9.487.500

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

7. OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS E INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	2025 ARS 000	2024 ARS 000
Recupero de siniestros	10.522.430	5.329.878
Diferencia de cambio	2.124.273	6.202.463
Intereses de clientes	2.084.240	3.798.969
Resultado por venta de propiedades, planta y equipos	34.484	-
Descuento comercial	-	5.219.805
Valor descontado sobre activos	39.983	361.830
Otros ingresos operativos	287.469	403.930
Total de otros ingresos operativos	15.092.879	21.316.875
Desvalorización de materiales y repuestos	(6.221.851)	-
Juicios y reclamos	(645.839)	(1.862.859)
Cargo por deudores incobrables	(45.601)	(8.365)
Acuerdo CAMMESA - Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024	-	(7.755.219)
Diversos	-	(2.559)
Total de otros gastos operativos	(6.913.291)	(9.629.002)
Resultado por tenencia de activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	9.553.787	8.580.476
Intereses colocaciones financieras	93.563	781.485
Efecto catch-up de préstamo MHI	-	3.239.816
Total de ingresos financieros	9.647.350	12.601.777
Costos financieros		
Diferencia de cambio de pasivos	(16.398.340)	(13.448.630)
Intereses por deudas y préstamos	(5.633.075)	(6.835.109)
Otros gastos financieros	(120.694)	(121.842)
Efecto catch-up de préstamo MHI	(87.641)	-
Total de costos financieros	(22.239.750)	(20.405.581)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y en el otro resultado integral:

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Estado de resultados		
Reconocido en el estado de resultados		
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(1.011.926)	-
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	(14.143.422)	(36.571.322)
Impuesto a las ganancias	(15.155.348)	(36.571.322)
Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
Remediación de pérdidas por planes de beneficios a largo plazo	(59.717)	(409.718)
Resultado por inversiones en sociedades	(23.501)	(101.019)
Cargo por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(83.218)	(510.737)

La evolución y composición del pasivo por impuesto diferido a la tasa vigente se detalla en el siguiente cuadro:

	2025	2024	Ganancia / (Pérdida)
	ARS 000	ARS 000	Movimiento del ejercicio
			ARS 000
Propiedades, planta, equipo e Inventario	(24.068.710)	(14.424.154)	(9.644.556)
Provisión para deudores incobrables	24.426	15.039	9.387
Otras provisiones	1.023.471	968.686	54.785
Quebrantos impositivos	-	3.568.599	(3.568.599)
Planes de beneficios a los empleados	1.774.365	1.827.354	(52.989)
Otros activos financieros	(3.446.376)	(1.154.476)	(2.291.900)
Ajuste por inflación impositivo	-	(152.300)	152.300
Inversiones en sociedades	(164.521)	(185.510)	20.989
Valor actual de deuda financiera	(8.564.773)	(9.658.716)	1.093.943
Total pasivo por impuesto diferido neto	(33.422.118)	(19.195.478)	(14.226.640)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

A continuación, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del ejercicio y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto) la tasa impositiva:

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado del ejercicio	(8.737.409)	(15.759.758)
Ajuste por inflación contable e impositivo	(6.175.958)	(10.134.595)
Descuento de créditos	25.036	126.639
Otras diferencias permanentes	(350.235)	(11.314.345)
Impuesto a las ganancias cargado a resultados	(15.238.566)	(37.082.059)

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las Ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, durante los tres primeros ejercicios a partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputó al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

b) Cambio de tasa del impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley estableció el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Para el ejercicio 2024, la escala aplicable era la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 14,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 143 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Mientras tanto, para el ejercicio 2025 la escala a aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 299,9 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 1.016 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

9. RESULTADO POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	2025 ARS 000	2024 ARS 000
Ganancia por acción		
Básica y diluida	14,19	13,18
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción	701.988	701.988

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se incluye la evolución de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024.

Cuenta Principal	2025					2024	
	Costo de adquisición					Depreciaciones	
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Bajas ARS 000	Transferencias ARS 000	Al cierre del ejercicio ARS 000	Al comienzo ARS 000	Al cierre del ejercicio ARS 000
Terrenos y edificios	167.322.315	-	-	-	167.322.315	109.697.136	110.423.567
Planta y equipos	2.567.440.485	-	-	45.451.118	2.612.891.603	2.417.334.606	2.497.549.258
Rodados	441.239	-	(122.525)	68.861	387.575	417.423	315.306
Equipos de computación	6.530.878	-	-	-	6.530.878	6.384.774	6.467.117
Muebles y útiles	3.245.789	-	-	-	3.245.789	3.222.026	3.237.034
Materiales y repuestos	53.998.060	5.106.842	-	(59.104.902)	-	-	-
Obras en curso	10.852.027	16.420.846	-	(17.767.310)	9.505.563	-	9.505.563
Obra en curso anticipos	16.411	26.895	-	(20.608)	22.698	-	22.698
Subtotal al 31-12-2025	2.809.847.204	21.554.583	(122.525)	(31.372.841)	2.799.906.421	2.537.055.965	2.617.992.282
Provisión para deterioro	(228.249.873)	-	5.018.529	13.510.708	(209.720.636)	(150.171.712)	(194.736.867)
Total al 2025	2.581.597.331	21.554.583	4.896.004	(17.862.133)(1)	2.590.185.785	2.386.884.253	2.423.255.415
Total al 2024	2.544.703.227	27.805.001	9.089.103	-	2.581.597.331	2.343.347.283	2.386.884.253

Cuenta Principal	2025					2024	
	Depreciaciones					Depreciaciones	
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas ARS 000	Transferencias ARS 000	Al cierre ARS 000	Neto resultante ARS 000	Neto resultante ARS 000
Terrenos y edificios	109.697.136	726.431	-	-	110.423.567	56.898.748	57.625.179
Planta y equipos	2.417.334.606	80.214.652	-	-	2.497.549.258	115.342.345	150.105.879
Rodados	417.423	20.408	(122.525)	-	315.306	72.269	23.816
Equipos de computación	6.384.774	82.343	-	-	6.467.117	63.761	146.104
Muebles y útiles	3.222.026	15.008	-	-	3.237.034	8.755	23.763
Materiales y repuestos	-	-	-	-	-	-	53.998.060
Obras en curso	-	-	-	-	-	9.505.563	10.852.027
Obra en curso anticipos	-	-	-	-	-	22.698	16.411
Subtotal 2025	2.537.055.965	81.058.842	(122.525)	-	2.617.992.282	181.914.139	272.791.239
Provisión para deterioro	(150.171.712)	(46.571.229)	2.006.074	-	(194.736.867)	(14.983.769)	(78.078.161)
Total 2025	2.386.884.253	34.487.613	1.883.549	-	2.423.255.415	166.930.370	
Total 2024	2.343.347.283	43.536.970	-	-	2.386.884.253		194.713.078

Nota (1) Corresponde a materiales y repuestos transferidos a inventarios, netos de su previsión por deterioro.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

11. INVENTARIOS

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Combustibles	3.904.771	3.904.771
Materiales y repuestos	26.917.611	8.175.229
Desvalorización de materiales y repuestos	(6.221.851)	-
	24.600.531	12.080.000

12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

12.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
VOSA (Nota 16.b)	5.615.897	9.001.866
Bienes personales responsable sustituto	15.438	20.308
	5.631.335	9.022.174
	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Corrientes		
Deudores comerciales CAMMESA	42.338.717	30.991.652
Deudores comerciales – Grandes usuarios	1.790.159	-
VOSA (Nota 16.b)	4.284.830	3.996.937
Depósitos entregados en garantía	657.067	-
Otras cuentas por cobrar	9.896.773	3.361.266
Cuentas por cobrar de otras partes relacionadas	-	2.222
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(69.789)	(42.969)
	58.897.757	38.309.108

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	A vencer				
	ARS 000	30 - 90 días	91 - 180 días	181 - 270 días	271 - 360 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
2025	64.529.092	55.198.300	1.671.197	1.014.130	1.014.130	5.631.335
2024	47.331.282	35.477.636	943.824	943.824	943.824	9.022.174

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2025
	ARS 000
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(42.969)
Altas	(45.601)
Variación del RECPAM	18.781
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(69.789)

12.2 Otros activos financieros

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Acciones sin cotización (Nota 14)	470.085	530.060
	470.085	530.060
Corrientes		
Títulos públicos (1)	37.391.346	19.873.605
Fondos comunes de inversión	-	1.142.502
	37.391.346	21.016.107

(1) La composición de los títulos públicos es la siguiente:

<u>Descripción del título</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor Nominal</u>	2025	2024
			ARS 000	ARS 000
LETRA DEL TESORO VINC USD (D16E6) - Vencimiento 01/2026	2.974,48	1.437,5	4.275.808	-
LETRA DEL TESORO VINC USD (D30A6) - Vencimiento 04/2026	23.004,89	1.439,5	33.115.538	-
Bono CER Cupón Cero (TZX26) - Vencimiento 06/2026	10.609.496	223	-	3.115.824
Bono CER Cupón (TX26) - Vencimiento 06/2026	4.345.560	1.678	-	9.592.338
Bono CER Cupón Cero (TZXD6) - Vencimiento 12/2026	20.000.000	157	-	4.125.369
BONCER (TZXM6) - Vencimiento 03/2026	17.042.670	136	-	3.040.074
			37.391.346	19.873.605

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	A vencer	A vencer	Sin vencimiento
	ARS 000	30- 90 días	90- 120 días	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
2025	37.861.431	4.275.808	33.115.538	470.085
2024	21.546.167	21.016.107	-	530.060

12.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales	11.529.248	19.169.200
Otras cuentas por pagar	127.725	153.645
	11.656.973	19.322.845

- (1) Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados son los siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	A vencer
	ARS 000	30- 90 días
	ARS 000	ARS 000
2025	11.656.973	11.656.973
2024	19.322.845	19.322.845

12.4 Deudas y Préstamos que devengan interés

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Préstamo Mitsubishi Corporation (12.4.1)	45.773.966	42.172.686
	45.773.966	42.172.686
Corrientes		
Préstamo Mitsubishi Corporation (12.4.1)	4.288.673	4.011.257
Otros préstamos bancarios	-	49.833
Adelantos en cuenta corriente bancaria	66	2.841
	4.288.739	4.063.931

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

12.4.1. Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996 se suscribió un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón para la instalación, bajo la modalidad de planta llave en mano, de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de la Sociedad. El contrato original contemplaba una financiación de USD 192,5 millones, con un plazo de 12 años a partir de la recepción provisoria del proyecto, una tasa fija de interés del 7,42 % anual, y amortizaciones semestrales de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014 se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de esta reestructuración se incluyen la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por un monto de USD 66.061.897, así como la reprogramación de los vencimientos del capital adeudado, equivalente a USD 120.605.058, con un nuevo plazo de 18 años y un período de gracia de 12 meses, debiendo completarse la cancelación total antes del 15 de diciembre de 2032. Además, se estableció un pago mínimo anual de USD 3.000.000 en concepto de capital, distribuido en cuotas trimestrales, y se fijó una nueva tasa de interés fija del 0,25 % anual. Por último, se mantuvo la prenda sobre los activos y se establecieron restricciones al pago de dividendos.

Considerando las restricciones impuestas por el Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior, durante el ejercicio 2022 se mantuvo el esquema de adendas implementado desde el 30 de septiembre de 2020. En este período se incorporaron las siguientes modificaciones:

- 13 de mayo de 2022: Se firmó una adenda que estableció el pago del vencimiento de capital de junio de 2022 en dos cuotas mensuales consecutivas: USD 2.000.000 en junio de 2022 y el remanente de USD 861.116 en julio de 2022. El resto de las condiciones se mantuvieron sin cambios.
- 23 de agosto de 2022: Se firmó una nueva adenda que dispuso el pago del vencimiento de capital de septiembre de 2022 en dos cuotas mensuales consecutivas: USD 2.000.000 en septiembre de 2022 y el remanente de USD 861.116 en octubre de 2022. Las demás condiciones se mantuvieron sin cambios.
- 21 de noviembre de 2022: Se firmó otra adenda que acordó el pago del vencimiento de capital de diciembre de 2022 en dos cuotas mensuales consecutivas: USD 2.000.000 en diciembre de 2022 y el remanente de USD 861.116 en enero de 2023. Las demás condiciones se mantuvieron sin cambios.

En garantía de las obligaciones contraídas, la Sociedad mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las nuevas financiaciones obtenidas (Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda en concepto de capital alcanza los USD 51.225.719 en valores nominales. Dado que la deuda fue inicialmente valuada a valor razonable en la fecha de la reestructuración y posteriormente se mide bajo el método de costo amortizado, el saldo a valores contables al 31 de diciembre de 2025 es de USD 34.407.312. En comparación, al 31 de diciembre de 2024, la deuda era de USD 54.346.777 en valores nominales y de USD 34.019.234 a valores contables.

El préstamo devenga una tasa de interés del 10,805%.

Cabe mencionar que este préstamo contempla ciertas restricciones financieras que al 31 de diciembre de 2025 han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

12.4.2 Préstamos de corto plazo

Con fecha 4 de noviembre de 2024, la Sociedad suscribió un préstamo de corto plazo con Banco Santander S.A. (Uruguay) por un total de USD 36.318 para financiar la importación de materiales y equipos. Este préstamo devengaba un interés a una tasa del 7% efectiva anual, con vencimiento programado para el 5 de mayo de 2025. Este préstamo fue cancelado en su totalidad a su vencimiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

12.4.3 Programa de obligaciones negociables

El 27 de abril de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables, con un monto máximo de circulación de hasta USD 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier momento durante la vigencia del programa. Dichas emisiones podrán ser de corto, mediano o largo plazo, simples y no convertibles en acciones, conforme a los términos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables (el "Programa").

Asimismo, se delegaron al Directorio las facultades necesarias para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, en aquellos aspectos que no estuvieran expresamente definidos por la Asamblea de Accionistas. El 30 de octubre de 2024, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la creación de dicho programa, cuyo vencimiento, conforme a la normativa vigente, está fijado para el 30 de octubre de 2029.

12.5 Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y cambios distintos al efectivo.

Cambios distintos al efectivo						
	2024	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Diferencia de Cambio	2025
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Deudas y préstamos	46.236.617	(5.080.269)	(13.212.698)	5.633.075	16.485.980	50.062.705
	46.236.617	(5.080.269)	(13.212.698)	5.633.075	16.485.980	50.062.705

Cambios distintos al efectivo						
	2023	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	2024
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Deudas y préstamos	84.513.731	(8.347.288)	(48.808.309)	3.595.295	13.448.630	46.236.617
	84.513.731	(8.347.288)	(48.808.309)	3.595.295	13.448.630	46.236.617

(1) Deudas y préstamos que devengan interés: corresponde a los intereses correspondientes a adelantos en cuentas corrientes bancarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

13. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

13.1. Otros activos no financieros

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Anticipo por contrato de mantenimiento	10.682.798	-
	10.682.798	-

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Corrientes

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Anticipo por contrato de mantenimiento	3.560.933	-
Anticipos a proveedores	1.718.269	8.863.846
Seguros a devengar	9.953	1.050.546
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	195.925	871.905
Anticipos por honorarios Directores y Síndicos	127.726	-
Otros	165.163	169.044
	5.777.969	10.955.341

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	A Vencer					
	Total	30- 90 días	91-180 días	187-270 días	271-360 días	>de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS000	ARS 000	ARS 000
2025	16.460.767	3.052.547	914.219	913.317	897.886	10.682.798
2024	10.955.341	9.315.184	1.154.192	280.737	205.228	-

13.2. Otros pasivos no financieros

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	974.660	1.562.307
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	228.036	231.285
	1.202.696	1.793.592

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	7.773.440	2.574.484
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	704.024	655.217
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	536.364	429.150
Impuesto sobre los ingresos brutos	63.825	223.474
Retenciones a pagar	156.373	190.626
Garantía de clientes	657.219	-
Otros	57.733	200
	9.948.978	4.073.151

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La apertura por vencimiento de las otros pasivos no financieros es la siguiente:

	A vencer				
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
2025	11.151.674	9.420.960	176.006	176.006	176.006
2024	5.866.743	3.581.736	163.805	163.805	163.805

13.3. Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Planes de pensiones (Nota 18)	3.236.471	3.391.315
	3.236.471	3.391.315
Corrientes		
Sueldos y cargas sociales	4.847.023	1.416.447
Provisión para gratificaciones y vacaciones	5.166.496	10.181.545
Planes de pensiones (Nota 18)	1.833.143	1.912.120
Otros	47.971	-
	11.894.633	13.510.112

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	A vencer		
	Total	30- 90 días	91 -180 días
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
2025	15.131.104	11.894.633	-
2024	16.901.427	7.355.830	6.154.282

13.4. Provisión para juicios laborales

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Provisión para juicios laborales	2.156.971	2.107.241
	2.156.971	2.107.241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

	2025
	ARS 000
Saldo al 1° de enero de 2024	1.099.620
Variación del RECPAM	(829.924)
Cargo del ejercicio	1.837.545
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.107.241
Variación del RECPAM	(572.088)
Cargo del ejercicio	645.839
Utilización del ejercicio	(24.021)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.156.971

14. INVERSIONES EN SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) equivalentes a 1,68% y 1,89%, respectivamente. Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) equivalente a 1,30% del capital social con derecho a voto al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad no mantiene estas inversiones para negociar, sino que suponen inversiones estratégicas del negocio de generación. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM, TMB y VOSA se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	174.879	193.327
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	139.949	152.636
Central Vuelta de Obligado S.A.	155.257	184.097
	470.085	530.060

15. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

Resumen del mercado eléctrico Argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, y tras la salida de la Ley de Convertibilidad, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y también se incrementó el precio de los combustibles utilizados para generación. Los crecientes costos de generación combinados con el congelamiento de tarifas a usuario final decidido por la administración de ese momento, condujeron a un permanente déficit en las cuentas de CAMMESA y por ello se vio en dificultades para abonar las compras de energía a los generadores. Debido a este déficit estructural, la Secretaría de Energía ("SE") de ese entonces sancionó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

Resolución de Secretaría de Energía N° 294/2024

Con fecha 2 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 294/2024 ("Resolución 294"), en la que se establece un "Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026", definiendo medidas que abarcan la oferta de generación, el transporte y la distribución de energía.

Para la generación se propone una remuneración adicional, complementaria y excepcional sujeta a un compromiso de disponibilidad en las máquinas que no estén comprometidas en contratos con el MEM o que no hayan adherido a la Resolución de la S.E. N° 59/2023.

Adhiriendo a esta normativa, los generadores asumen un compromiso de disponibilidad de potencia por cada unidad, en ciertos horarios del día, caracterizados como críticos, durante los días hábiles de los meses de verano (diciembre a marzo) e invierno (junio a agosto). Se definen precios de remuneración en dólares, tanto para el cumplimiento de disponibilidad de potencia (2.000 us\$/MW-mes) como para la energía generada en las horas comprendidas en los períodos de evaluación antes indicados, según se muestra a continuación:

Tecnología	Gas Natural USD/MWh	Fuel Oil USD/MWh	Gas Oil USD/MWh	Biocombustibles USD/MWh	Carbón USD/MWh
TG	6.4	-	8.6	8.7	-
TV	3.4	6.0	-	8.7	10.4
Motores	8.1	15.4	10.5	8.7	-

Para determinar la remuneración de cada unidad, los precios indicados de potencia y energía serán afectados por un factor de criticidad, pudiendo este variar entre 0,75 y 1,25, dependiendo de los nodos en los que se vinculan las unidades al sistema de transporte.

La sociedad adhirió a la Resolución 294 con las unidades TV (turbovapor) ubicadas en Buenos Aires.

Resoluciones de Secretaría de Energía N° 58/2024 y 66/2024

Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución de la Secretaría de Energía N° 58/2024, y su modificatoria N° 66/2024 (la "Resolución"), mediante la cual se estableció un régimen de pago excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En la mencionada Resolución (i) se instruyó a CAMMESA a elaborar y determinar los montos de las acreencias por las transacciones económicas indicadas con cada uno de los Agentes Acreedores del MEM, en un plazo de cinco días hábiles desde la entrada en vigencia de la Resolución, (ii) se estableció que la falta de acuerdo respecto de dichos montos habilitaba a los Agentes

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Acreedores a recurrir a las vías judiciales, administrativas y/o extrajudiciales que correspondieran, (iii) se estipuló que una vez determinados los importes y firmados los respectivos acuerdos particulares, CAMMESA cancelaría las transacciones de la siguiente manera: a) las liquidaciones por las transacciones de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serían canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega del Bono AE38 USD y el cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizaría al tipo de cambio de referencia (Comunicación "A" 3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Acreedores; b) las liquidaciones por la transacción de febrero de 2024 serían canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos fondos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización. Las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 prestadas por el Grupo ascienden a 9.084.917, 10.196.023 y 10.769.272, (IVA incluido), medidas a valores nominales de cada momento, respectivamente.

Con fecha 23 de mayo de 2024, la Sociedad celebró los acuerdos con CAMMESA en el marco de lo dispuesto por la Resolución. Como resultado de la celebración de dichos acuerdos el Grupo reconoció una pérdida de 7.755.219, que se expone en la línea "Acuerdo con Cammessa - Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024" dentro del rubro "Otros gastos operativos" del estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Durante los meses de mayo y junio de 2024 se ha efectivizado el canje del Bono AE38 USD por las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023 y enero de 2024 y se ha cobrado en su totalidad la transacción económica del MEM de febrero de 2024.

Resoluciones de Secretaría de Energía N°603/2024, N°27/2025, N°113/2025, N°143/2025, N°177/2025, N°227/2025, N°280/2025, N° 331/2025, N° 356/2025 y N° 381/2025.

Durante 2025 se han actualizado de manera mensual los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos, según lo dispuesto por diversas resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía.

En este sentido, con fecha 27 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N°603/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración sustituyendo los Anexos I a V de la Resolución N°387/2024 y disponiendo un aumento del 4% a partir del 1° de enero de 2025. Con posterioridad, por medio de las Resoluciones de Secretaría de Energía N° 27/2025, N°113/2025, N°143/2025, N°177/2025, N° 227/2025, N° 280/2025, N° 331/2025, N° 356/2025 y N° 381/2025 se actualizaron mensualmente los valores de remuneración correspondientes en un 4%, 1,5%, 1,5%, 2%, 1,5%, 1%, 0,4%, 0,5% y 0,5% respectivamente.

Resolución de Secretaría de Energía N° 21/2025

Con fecha 28 de enero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 21/2025, en la que se establece que los nuevos proyectos de generación de energía eléctrica de fuente convencional, habilitados comercialmente a partir del 1 de enero de 2025 podrán celebrar contratos de abastecimiento en el Mercado a Término con Grandes Usuarios y Distribuidores. Adicionalmente, se deroga la Resolución SE N° 354/2020, modificando algunas consideraciones del Plan GasAr y las prioridades de consumo de gas natural en el Mercado Eléctrico. Se establece también que a partir del 1 de marzo de 2025 los generadores que venden su energía en el mercado spot pueden comprar su combustible, y el mismo será reconocido por CAMMESA según el costo variable de producción declarado y reconocido por el generador.

Se fija también el costo de la energía no suministrada en el MEM, con un valor máximo de 1500 USD/MWh cuando la misma supera el 10% de la demanda del sistema. Finalmente, se deroga el esquema de Energía Plus, manteniéndose vigentes los contratos existentes hasta su finalización.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Resolución de Secretaría de Energía N° 67/2025

Con fecha 17 de febrero de 2025 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución de la Secretaría de Energía N° 67/2025, por medio de la cual se autorizó la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional "Almacenamiento AlmaGBA", con el fin de celebrar contratos de almacenamiento con los agentes distribuidores del MEM Edenor S.A. y Edesur S.A. y con CAMMESA como garante de pago de última instancia, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado por esta resolución. Este nuevo sistema de almacenamiento de energía permitirá cubrir requerimientos de capacidad de corta duración y aportar servicios de reserva de rápida respuesta, como lo evidencian los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica en baterías "Battery Energy Storage System".

Con fecha 15 de julio de 2025 se realizó la presentación de las ofertas. La Sociedad presentó un proyecto de 55 MW, el cual fue adjudicado a la Sociedad con fecha 1° de septiembre de 2025, mientras que el respectivo contrato con Edesur fue firmado con fecha 25 de noviembre de 2025. La Sociedad ha entregado a CAMMESA cheques de pago diferido por un monto de 657 millones de pesos en garantía del mantenimiento de oferta para el proyecto adjudicado.

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 450/2025

Con fecha 7 de julio de 2025, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 450/25, mediante la cual el Poder Ejecutivo aprobó adecuaciones y modificaciones a las Leyes de Energía Eléctrica N° 15.336 y N° 24.065, que componen el Marco Regulatorio Eléctrico, en base a la delegación efectuada por la Ley de Bases (ver Nota 19).

En este sentido, el Poder Ejecutivo destacó que las bases de delegación se orientan a recuperar el objetivo de reducir la intervención del Estado Nacional en el sistema de precios y contrataciones a fin de brindar una mayor libertad a los actores privados y una mayor seguridad jurídica que asegure el suministro a largo plazo. Por otro lado, se consolida el régimen federal de energía eléctrica preservando la primacía del régimen regulatorio nacional respecto de disposiciones locales, a fin de no obstaculizar la libre circulación de la energía.

De esta forma, a través del Decreto N° 450/2025 se fijó un período de transición de 24 meses, para la modificación de las reglamentaciones y la normativa complementaria que resultara necesaria, en el cual la Secretaría de Energía debía desarrollar todas las acciones necesarias para una transición gradual, ordenada y previsible hacia los objetivos fijados en el art. 2 de la Ley N° 24.065 y la plena aplicación de dicha norma y su reglamentación. Asimismo, estableció que, durante el período de transición, la Secretaría de Energía dictaría las normas necesarias para su implementación.

Resolución de Secretaría de Energía N°400/2025

Con fecha 20 de octubre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución de la Secretaría de Energía N°400/2025, por medio de la cual se aprobaron las "Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva", con las que pusieron en ejecución las modificaciones a la normativa del MEM, previstas en el Decreto N° 450/2025, con aplicación a partir del 1 de noviembre de 2025.

El objetivo central de estas reglas es reformular el MEM para establecer un sistema de precios basado en costos marginales, descentralizar la gestión de combustibles y permitir que la demanda contrate su abastecimiento a través del Mercado a Término (MAT).

La Resolución N° 400/2025, entre sus principales puntos, establece lo siguiente:

- I. Categorías de demanda de las distribuidoras de energía, separándolas entre la demanda que puede contratar su abastecimiento (GUDI) y la demanda que no puede contratar (Residencial y no Residencial). Esta última será abastecida principalmente por la Generación Asignada, según se define a continuación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

- II. La Generación Asignada comprende las unidades de generación (i) con contratos de abastecimiento MEM vigentes, (ii) hidráulicas bajo concesión del Estado Nacional, (iii) hidráulicas de las entidades binacionales, (iv) nuclear, y (v) importaciones de energía realizadas en forma centralizada por el OED. La remuneración de la Generación Asignada seguirá en base a valores de contrato y/o de la regulación específica emitida por la SE. Las unidades de generación no calificadas como Generación Asignada se consideran Generación al Spot y podrán participar del esquema de remuneración de energía y potencia y del esquema de MAT que se describen en el acápite IV a continuación, a excepción de las centrales termoeléctricas en las que ENARSA tiene participación mayoritaria y de las unidades de generación de ciclos combinados con compromiso de disponibilidad de potencia en el marco del Acuerdo aprobado por la Resolución SE N° 59/2023, las que podrán dar por finalizado dicho acuerdo y comunicar su adhesión formal al régimen para participar del mismo.
- III. Se califica como Generación Nueva a todo el equipamiento de generación cuya habilitación comercial se hubiere producido a partir del 1° de enero de 2025.
- IV. Se define un esquema de gestión de combustibles y remuneración de energía y potencia para la Generación al Spot, de acuerdo a los siguientes términos:
- i. Gestión de combustibles:
- Descentralización de la gestión de combustibles (gas natural y alternativos) por parte de los generadores.
 - Gas Natural (GN): Mientras esté vigente el Plan Gas (hasta 2028), los generadores pueden acceder a un "GN Acuerdo" administrado centralizadamente por CAMMESA/ENARSA. Sin embargo, se habilita la gestión propia del GN, mientras que la gestión completa de combustibles será obligatoria a partir del 1 de enero de 2029.
 - Los generadores con gestión propia de combustibles deben declarar su Costo Variable de Producción (CVP) libremente, sujeto a rangos de referencia, para competir en el despacho y recuperar costos (incluido el combustible).
 - A los generadores sin gestión propia de combustibles se les aplicarán costos de referencia y no accederán al esquema de rentas marginales. Su remuneración de potencia se reducirá gradualmente hasta eliminarse a partir de 2028, salvo cuando sean despachados.
- ii. Remuneración de la Generación al Spot:
- La remuneración busca valorizar tanto el costo ofertado (CVP) como la renta marginal, incentivando la competencia.
 - Fórmula de Remuneración:

$$\text{Precio de Remuneración Horario} = \text{CVP} + \text{Renta Marginal Adaptada (RMA)}, \text{ donde } \text{RMA} = (\text{Costo Marginal Horario} \times \text{Factor de Pérdida} - \text{CVP}) \times \text{Factor de Renta Adaptado (FRA)}.$$

El FRA es el porcentaje de la renta marginal que se remunera; aumenta gradualmente para la generación térmica, hidroeléctrica y renovable existente (es decir, anterior a 2025) desde 0,15 en 2025 hasta 0,35 en 2028, mientras que para la Generación Nueva y la que incorpore transporte firme de GN, el FRA es igual a 1 (acceso total a la renta).
 - Mínimos de Renta: Se establecen mínimos de renta expresados en USD por MWh para la generación térmica, hidráulica y renovable existente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

iii. Remuneración de la Potencia:

- Potencia Puesta a Disposición (PPAD): Se remunera en las Horas de Remuneración de Potencia (HRP, típicamente 90 horas por semana) a razón de USD 12 / MW disp hrp (con factores multiplicadores según el combustible y la estación).
- Servicio de Reserva de Confiabilidad Base (SRC Base): Pago de 1.000 USD / MW mes por potencia disponible a la generación térmica existente.
- Servicio de Reserva de Confiabilidad Adicional (SRC Adicional): Pago diferencial de 9.000 USD / MW mes a la Generación Nueva hidrotérmica o de almacenamiento de bajo factor de uso en nodos requeridos por el SADI.

iv. Asignación de demanda y precios:

- Se divide la demanda de distribuidores y se reorienta la señal de precios
- Demanda Estacionalizada de Distribuidores: comprende demanda Residencial (prioridad 1) y No Residencial (prioridad 2) y será abastecida por la Generación Asignada. Los costos mayoristas para esta demanda reflejarán los costos medios de la Generación Asignada.
- Demanda Spot (Grandes Usuarios, Demanda No Cubierta): Se le aplicarán precios que reflejen los costos del sistema, con una participación gradual del Costo Marginal Horario.

v. Mercado a Término (MAT):

- Se impulsa el MAT de energía y potencia como principal mecanismo de contratación, con el objetivo de permitir que la demanda (Distribuidores y Grandes Usuarios) contrate libremente su abastecimiento con generadores, obteniendo respaldo físico y estabilidad de precios.
- La generación térmica e hidráulica existente tiene límites en su capacidad de contratar con Grandes Usuarios (máximo 20% de su producción mensual) hasta el 1 de enero de 2030.
- MAT Potencia: Permite a los demandantes respaldar sus requerimientos de potencia en HRP mediante contratos, descontándose de su obligación de compra de potencia puesta a disposición en el Spot.

- V. Toda nueva demanda en el MEM que se encuentre conectada en forma directa al Sistema de Transporte en Alta Tensión, y que represente un incremento relativo que exceda en al menos un 0,5% de la demanda media del MEM, deberá acompañar a su solicitud de acceso al MEM y a la capacidad de transporte, la presentación de un plan de abastecimiento que asegure (i) al menos un 80% de nueva producción de energía; y (ii) respaldo físico de potencia suficiente para cubrir hasta un 80% de su consumo.

16. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03

a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM "FONINMEM"

El 7 de enero de 2020 y el 10 febrero de 2020, se cumplieron 10 años desde la entrada en operación comercial de TMB y TJSM, respectivamente, finalizando la vigencia de los Contratos de Abastecimiento de Energía

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Eléctrica celebrados oportunamente entre los respectivos fideicomisos y CAMMESA. Asimismo, en las fechas indicadas, finalizaron los respectivos Contratos de Fideicomiso y los Contratos para la Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) de ambas centrales. TMB y TJSM, como Sociedades Gerenciadoras, junto con sus accionistas actuales (entre los cuales se encuentra la Sociedad como sociedad garante) debían llevar a cabo los actos societarios necesarios para permitir el ingreso del Estado Nacional al capital de ambas compañías. Con fecha 9 de enero de 2020, la Sociedad, junto con las sociedades generadoras restantes accionistas de TJSM y TMB, objetó dicho acto en el entendimiento que la participación accionaria que el Estado reclamaba no se correspondía con los aportes que el Estado Nacional había realizado para la construcción de las centrales y que le daban derecho a reclamar esa participación accionaria. A fin de asegurar la operación y mantenimiento de las centrales, se prorrogó la vigencia de los respectivos COyM, habiéndose firmado con fechas 7 y 9 de enero de 2020, respectivamente, las prórrogas correspondientes.

Los días 4 y 8 de mayo de 2020, se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias de TMB y de TJSM, respectivamente, en las que se resolvió aumentar el capital social a los fines de que el Estado Nacional pudiera suscribir el aumento y, de esta forma, pasara a ser titular del 65,006% y del 68,826 % de las acciones de TMB y de TJSM, respectivamente, dando así cumplimiento con la condición suspensiva establecida en los artículos 1.01 y 7.03 de los Contratos de Fideicomiso en tiempo y forma. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad y el resto de los accionistas que participaron de las asambleas, ratificaron la solicitud de fecha 22 de abril de 2020 dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo por la Sociedad junto a otros accionistas de TMB y de TJSM, para la implementación del esquema de concentración accionaria previsto en el “Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos, Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011”, y formularon reserva de las acciones de daños y perjuicios en el caso de no ser acogida dicha solicitud y con el objetivo de continuar los reclamos ya iniciados mencionados precedentemente.

El 19 de noviembre de 2020, el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) dio por cumplida la condición suspensiva referida en el párrafo anterior, por haber sido realizados válidamente los actos societarios para que se produzca el ingreso del Estado Nacional al capital de TMB y TJSM. Finalmente, con fecha 18 de marzo de 2021, la Secretaría de Energía comunicó a TMB y a TJSM la suscripción de las acciones resultantes del aumento de capital de ambas compañías en representación del Estado Nacional. Consecuentemente, los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y a TJSM. A la fecha de los presentes estados financieros no se ha producido la transferencia de las centrales a TSM y TMB.

b) Central Vuelta de Obligado

Con fecha 20 de marzo de 2018, CAMMESA habilitó la operación comercial en el MEM (Mercado Eléctrico Mayorista), de las dos unidades TG y TV, en su funcionamiento como ciclo combinado, de la Central Vuelta de Obligado, por hasta 778,884 MW (potencia neta).

El 7 de febrero de 2019, VOSA suscribió con CAMMESA tanto el Contrato de Abastecimiento, el Contrato de Operación y Gestión del Mantenimiento como los contratos de prenda y cesión en garantía. Desde marzo de 2019, la Sociedad viene percibiendo el cobro de una cuota mensual.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del crédito asciende a 9.900.727 que se expone, 4.284.830, en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del activo corriente y, 5.615.897, en los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del activo no corriente. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del crédito ascendía a 12.998.803, expuestos, 3.996.937, en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del activo corriente y, 9.001.866, en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del activo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

17. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los saldos pendientes con sociedades relacionadas son los siguientes:

PASIVO CORRIENTE	31-12-2025	31-12-2024
	ARS 000	ARS 000
Cuentas por pagar		
Sociedad controladora – Proener S.A.U. (1)	-	2.222
	-	2.222

(1) Corresponde al saldo a pagar en concepto del acuerdo por medio del cual la sociedad controladora Proener S.A.U. otorgó en favor de la Sociedad una garantía a efectos de garantizar el préstamo otorgado por el Banco Santander S.A. (Uruguay) detallado en la Nota 12.4.2.

18. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El monto reconocido en el estado de situación financiera se conforma de la siguiente manera:

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	3.236.471	3.391.315
	3.236.471	3.391.315
Corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	1.833.143	1.912.120
	1.833.143	1.912.120

La evolución del pasivo es la siguiente:

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	5.303.435	5.402.747
Variación del RECPAM	(1.438.704)	(4.094.063)
Costo del ejercicio reconocido en el estado del resultado	1.748.875	5.394.991
Ingresos del ejercicio reconocido el otro resultado integral	(170.619)	(1.170.622)
Beneficios pagados	(373.373)	(229.618)
Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio	5.069.614	5.303.435

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Los montos reconocidos en el estado del resultado integral y otro resultado integral son los siguientes:

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Costo del servicio (Nota 5)	1.748.875	5.394.991
Resultados actuariales (otro resultado integral)	(170.619)	(1.170.622)
Total cargo a resultado	1.578.256	4.224.369

Los montos reconocidos en el otro resultado integral del ejercicio son los siguientes:

	2025	2024
	ARS 000	ARS 000
Remediación de pérdidas por planes de beneficios a largo plazo	(170.619)	(1.170.622)
Efecto en el impuesto de las ganancias	59.717	409.718
Total cargo a resultado integral	(110.902)	(760.904)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

El costo del servicio se expone en el estado del resultado integral, en la línea "Planes de beneficios a empleados" del "Costo por actividades ordinarias", mientras que los intereses se exponen en la línea "Costos financieros" del mencionado estado. Por su parte, los resultados actuariales fueron reconocidos en los otros resultados integrales.

Los pagos futuros proyectados por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

2026	1.833.143
2027	195.550
2028	302.633
2029	112.797
2030 y siguientes	2.625.491

A continuación, se muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios al 31 de diciembre de 2025:

Efecto de 1% de incremento: 339.726
Efecto de 1% de disminución: 395.176

A continuación se muestra el efecto de un cambio del 1% en la valuación del pasivo considerando un aumento salarial del uno por ciento anual (1% anual) y una del tres por ciento anual (3% anual)

Efecto de 1% de incremento: 319.379
Efecto de 3% de incremento: 364.494

Los supuestos económicos utilizados incluyen una tasa de descuento real del 5,50%. Asimismo, se consideró una tasa de inflación de largo plazo del 15% anual y una inflación proyectada para el año siguiente del 18,91%. Adicionalmente, se asumió un crecimiento salarial real del 2% anual.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

19. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La actividad de la Sociedad se encuentra expuesta a una serie de factores de riesgo, tales como riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Por esta razón, se realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de minimizar los efectos negativos que podrían generar en el flujo de fondos y en la rentabilidad de la Sociedad.

19.1. Clasificación y medición de valores razonables

A continuación, se expone una agrupación por categoría de los importes en libros y de los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros, incluida la jerarquía de los valores razonables.

	Importes en libros		Valores razonables	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros				
Al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	357.771	177.284	357.771	177.284
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	64.529.092	47.331.282	64.529.092	47.331.282
Al valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros (1)	37.861.431	21.546.167	37.861.431	21.546.167
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Inversiones en sociedades (2)	470.085	530.060	470.085	530.060
Total de activos financieros	103.218.379	69.584.793	103.218.379	69.584.793
Pasivos financieros				
Al costo amortizado				
Deudas y préstamos (3)	50.062.705	46.236.617	50.062.705	46.236.617
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.656.973	19.322.847	11.656.973	19.322.847
Total de pasivos financieros	61.719.678	65.559.464	61.719.678	65.559.464

- (1) El valor razonable de los títulos de deuda con cotización, los fondos comunes de inversión y las acciones y obligaciones negociables, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. El valor razonable ha sido identificado de Nivel 1.
- (2) El valor razonable de las inversiones en sociedades fue estimado considerando los flujos de fondos descontados de cada sociedad, según lo indicado en Nota 14, y ha sido identificado de Nivel 3. Los cambios en el valor razonable se incluyen en "Otros resultados integrales" del estado del resultado integral.
- (3) El valor razonable de las deudas y préstamos que devengan interés a largo plazo fue estimado considerando los flujos de fondos contractuales descontados según lo indicado en Nota 12.4. y han sido identificados de Nivel 3.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos

A continuación, se detallan las técnicas de valuación utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros, así como los datos de entrada no observables.

- (1) El valor razonable de las inversiones en sociedades se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados. Los datos de entrada no observables son flujos de fondos estimados en función de las proyecciones informadas por cada sociedad y luego descontados a una tasa que refleja la evaluación que la Sociedad hizo del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de los activos que no hubieran sido considerados en los mencionados flujos. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.
- (2) El valor razonable de las deudas y préstamos con Mitsubishi Corporation se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados. Los datos de entrada no observables son flujos de fondos estimados en función de los pagos contractuales comprometidos descontados a la tasa efectiva del préstamo. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

La evolución del valor razonable Nivel 3 se expone en las notas 14 y 12.4.1

19.2. Administración del riesgo

19.2.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular, por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La Sociedad tiene concentración de riesgo crediticio en su principal cliente. Los créditos comerciales con CAMMESA (Nota 12.1) son monitoreados de forma tal de identificar si los plazos de cobranzas superan los habituales en la industria y resulta necesario reconocer algún tipo de deterioro de los saldos pendientes de cobro. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron atrasos significativos que afecten el deterioro de estos activos financieros.

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Sociedad de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia. En cuanto al resto de los activos financieros, el riesgo de crédito es gestionado por la gerencia de finanzas de la Sociedad de acuerdo con las políticas corporativas según las cuales sólo puede realizarse esta clase de inversiones en empresas de primera línea y en instrumentos emitidos por el Estado ya sea Nacional o Provincial.

19.2.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo implica las dificultades que pudiera tener la Sociedad para cumplir con sus obligaciones comerciales y financieras. A tal fin, regularmente se monitorea el flujo de fondos esperado.

A continuación, se expone un detalle de los montos contractuales pendientes de los pasivos financieros de la Sociedad y sus plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 2025:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

	Menos de 3 meses	3 a 12 meses	Mas de 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2025				
Préstamos que devengan interés	1.072.185	3.216.554	45.773.966	50.062.705
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.656.973	-	-	11.656.973
Al 31 de diciembre de 2024				
Préstamos que devengan interés	1.042.281	3.021.650	42.172.686	46.236.617
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19.322.847	-	-	19.322.847

Los flujos de fondos detallados representan los fondos contractuales descontados a valor actual.

Tal como se mencionó en la Nota 12.4.1, la Sociedad mantiene compromisos relacionados con el préstamo con Mitsubishi Corporation. Cualquier incumplimiento de dichos compromisos podría adelantar los vencimientos detallados en el cuadro anterior. La Gerencia de Finanzas monitorea continuamente el cumplimiento de estos.

Excepto por lo mencionado previamente, no se espera que los vencimientos expuestos en el cuadro anterior ocurran antes de lo previsto, ni que sus montos se vean modificados significativamente.

19.2.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucra los siguientes riesgos: el riesgo de tasas de interés, el riesgo tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros principalmente afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los otros activos financieros y los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se refieren a la situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

– Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Gerencia de Finanzas busca mantener niveles de endeudamiento y ratios financieros razonables y una proporción de deuda de corto y largo plazo y de tasas fijas y variables flexibles tanto en dólares como en pesos adecuados a las circunstancias.

– Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las deudas y préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee el 68% de sus activos financieros y el 81% de sus pasivos financieros denominados en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

La composición descrita en el párrafo anterior hace que la Sociedad se encuentre afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

Sensibilidad a los tipos de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, del resultado antes del impuesto a las ganancias. Los saldos mantenidos en moneda extranjera se detallan en Nota 3. La exposición de la Sociedad a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

Cambio en la tasa de cambio del USD	Efecto sobre la ganancia antes de impuestos (Pérdida)
10%	2.503.135

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, la Sociedad no ha celebrado contratos de derivados de cobertura de tipo de cambio que posibiliten reducir el riesgo.

– Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y en el mercado a término. En el mercado spot, la remuneración es aplicada por CAMMESA conforme a la regulación vigente dictada por la Secretaría de Energía, por lo que la Sociedad no tiene capacidad para influir en los precios aplicables en dicho mercado. Mientras tanto, en el mercado a término los precios se negocian libremente entre las partes. No obstante, el riesgo de precio se ve disminuido dado que los valores contractuales suelen tomar como referencia mínima los precios vigentes en el mercado spot, otorgando de esta forma un piso económico a las transacciones del mercado a término.

20. GARANTIAS OTORGADAS

Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de USD 120.605.058. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el saldo de la deuda asciende a USD 51.225.719.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes. Por otra parte, las LVFVD oportunamente cedidas en garantía fueron íntegramente pagadas por los respectivos Fideicomisos, de modo que han dejado de cumplir dicha función de garantía. Los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y TSM.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las LVFVD de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascendían a pesos 9.900.727 al 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

Eléctrico Mayorista. Con motivo del pago total de la deuda, la Sociedad ha solicitado a CAMMESA la cancelación de la prenda.

La Sociedad ha otorgado a CAMMESA una garantía de mantenimiento de oferta por 657 millones de pesos para el proyecto adjudicado en el marco de la licitación "Almacenamiento AlmaGBA" (ver Nota 15).

21. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional las cuales emitieron una serie de medidas entre cuyos principales objetivos se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, en diciembre de 2023 se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

Durante 2024 y 2025 el gobierno nacional ha tomado acciones para lograr el equilibrio fiscal, lo cual le permitió alcanzar en un corto plazo un superávit primario y financiero respecto del Producto Bruto Interno, e iniciar un proceso de desaceleración de la inflación.

Sanción de la Ley N° 27.742 "Ley de Bases"

Con fecha 28 de junio de 2024 se sancionó la Ley N° 27.742 ("Ley de Bases"), la cual entró en vigencia luego de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

En materia energética, la Ley de Bases modifica leyes que hacen al marco regulatorio de los hidrocarburos, el gas natural, los biocombustibles, la energía eléctrica, entre otros. Estos cambios se proyectan con la intención de reconfigurar la relación entre el Estado y el mercado, con el objetivo de darle mayor preeminencia a la iniciativa privada a los fines de ganar en términos de competitividad y maximizar la renta obtenida.

En este sentido, la Ley de Bases faculta al Poder Ejecutivo a modificar las Leyes N° 15.336, de Energía Eléctrica y N° 24.065 Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica, debiendo garantizar las siguientes bases:

- El libre comercio internacional de energía eléctrica.
- La libre comercialización, competencia y ampliación de los mercados, y la posibilidad de que el usuario final pueda elegir su proveedor.
- La explicitación de los diferentes conceptos a pagar por el usuario final.
- El desarrollo de infraestructura de transporte de energía eléctrica mediante mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos.
- La revisión de las estructuras administrativas del sector eléctrico, modernizándolas y profesionalizándolas.

La Ley de Bases fusiona los entes reguladores del gas y la electricidad (ENRE y Enargas) en un solo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que tendrá las mismas funciones. En este sentido, con fecha 7 de julio de 2025 el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 452/2025, mediante el cual se constituyó dicho ente.

Mercado de cambios

A partir de diciembre 2019, el BCRA había emitido una serie de comunicaciones por las que se extendieron con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

de cambios. En particular, se estableció la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior que reunieran ciertas condiciones. Estas normas hicieron necesaria la celebración de adendas al contrato de préstamo celebrado con Mitsubishi Corporation, según se describe en la Nota 12.4.1.

Luego de la asunción de las nuevas autoridades del gobierno nacional el 10 de diciembre de 2023, se redujeron las restricciones para el pago de las importaciones con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, mientras que se mantuvieron algunas de las restricciones impuestas por el BCRA al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") y a la operación en el mercado de cambios.

Posteriormente, con fecha 11 de abril de 2025 el gobierno nacional dispuso un conjunto de medidas destinadas a aliviar el marco regulatorio que rige el acceso al mercado de cambios. Estas medidas incluyen: (i) el establecimiento de una banda de tipo de cambio flotante dentro de la cual el dólar estadounidense puede fluctuar en el mercado de cambios; la banda inicial se fijó entre 1.000 pesos y 1.400 pesos, con sus límites ajustándose a una tasa mensual del 1%; (ii) la eliminación del programa que permitía la liquidación de los ingresos por exportaciones utilizando un mecanismo dividido de 80% a través del mercado de cambios y 20% a través del mercado financiero; (iii) la eliminación de las restricciones cambiarias aplicables a individuos, incluyendo el límite de compra mensual de 200 dólares estadounidenses en el mercado de cambios, así como las restricciones cruzadas contenidas en la Comunicación "A" 7340 del BCRA, (sin perjuicio de que, mediante Comunicación "A" 8336, el BCRA estableció nuevas restricciones cruzadas para personas humanas, en virtud de la cual, desde la fecha de acceso al MULC por parte de una persona humana y durante los 90 días siguientes, dicha persona no podrá concertar compras de títulos valores con liquidación en moneda extranjera, ya sea de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros) eliminándose además el recargo impositivo que se aplicaba a la compra de moneda extranjera en el mercado de cambios (manteniéndolo para el turismo y pagos con tarjeta de crédito); (iv) la autorización de distribución de dividendos por parte de empresas argentinas a accionistas extranjeros con respecto a los ejercicios fiscales que comiencen en 2025; (v) una flexibilización de los términos de pago para las transacciones de comercio exterior; y (vi) una eliminación por única vez del período de retroactividad de 90 días bajo la Comunicación "A" 7340 aplicable a entidades jurídicas, permitiendo que dichas entidades reanuden el acceso al mercado de cambios bajo condiciones normales.

A partir del 1 de enero de 2026, el BCRA dispuso que los límites superior e inferior de las bandas de tipo de cambio serán ajustadas mensualmente en función de los datos de inflación más recientemente publicados, con el objetivo de mitigar episodios de volatilidad excesiva en el mercado cambiario, permitiendo al mismo tiempo que el tipo de cambio fluctúe dentro de las bandas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Plan de fomento de inversiones

A fin de impulsar la matriz productiva y a la vez generar empleo y recursos fiscales, el gobierno nacional ha implementado durante 2024 el "Régimen de Incentivos para las Grandes Inversiones" (RIGI), instaurado por medio de la Ley de Bases, el cual otorgará beneficios impositivos, accesos a las divisas para importar y, bajo ciertas condiciones, permitirá remitir utilidades, a aquellos proyectos de inversión que se presenten y aprueben correspondientes a ciertos sectores estratégicos, capaces de generar exportaciones en el mediano y largo plazo.

22. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

Las utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se encuentran sujetas a una retención del 7% en concepto de impuesto a los dividendos, en la medida que dichas utilidades correspondan a ejercicios cerrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2017.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

23. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar significativamente a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04-03-2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN
p/Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
PRESIDENTE

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de

CENTRAL COSTANERA S.A.

CUIT N° 30-65225424-8.

Domicilio legal: Av. España 3301

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros Central Costanera S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, que incluyen información sobre políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés), aplicables a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del periodo actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección

significativa en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía registrado propiedades, planta y equipos por millones de pesos \$166.930, los cuales representaban aproximadamente el 54% del total de los activos de la Sociedad a dicha fecha. De acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF es requerido realizar una prueba de deterioro sobre las propiedades, planta y equipos cuando existan eventos, identificados durante el ejercicio o subsecuentes, que aporten evidencia confirmatoria de situaciones que ya existían al cierre del ejercicio, que indiquen que la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipos pueda estar afectada. Por su parte, las Normas de Contabilidad NIIF establecen que, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúe una evaluación de la existencia de indicios de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Para cada activo individual o unidad generadora de efectivo ("UGE") para la cual se identifican indicadores de deterioro o de reversión de deterioro, la Dirección estima el valor recuperable para el activo o UGE, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y lo compara con el importe registrado en la contabilidad. Tal como se describe en la nota 2.4.8 a los estados financieros, y basados en los indicadores de reversión de deterioro identificados mencionados en dicha nota, la Dirección de la Sociedad ha realizado una prueba de reversión de deterioro del mencionado activo mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados, es decir, su valor en uso, habiendo identificado diferentes UGEs para este propósito.

Como se indica en la mencionada nota a los estados financieros, durante el ejercicio 2025, la Sociedad determinó una ganancia por reversión de desvalorización relacionada con la UGE COSTTV07 por miles de pesos \$ 3.012.455, por haber determinado que el valor recuperable de la mencionada UGE era superior a su valor en libros.

La cuestión fue identificada como una cuestión clave de la auditoría de los estados financieros, debido a que la determinación del valor en uso de las propiedades, planta y equipos requiere, en gran medida, de una serie de estimaciones y juicios acerca del futuro, tanto para la determinación de los flujos de fondos futuros (incluidas la inflación y los tipos de cambio esperados, el crecimiento estimado del mercado energético, los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio) como para la tasa de descuento a aplicar. Debido a la significatividad de la cuenta y a las condiciones que rodean al proceso de renegociación de las tarifas, los resultados de la prueba de reversión de deterioro pueden tener un efecto importante en los estados financieros y variar significativamente si se consideraran diferentes supuestos sobre el mencionado proceso de renegociación.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Para la evaluación del valor en uso de la UGE determinado por la Dirección de la Sociedad, hemos entendido y evaluado los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para la determinación del valor en uso y hemos realizado procedimientos sustantivos de auditoría. En particular, con la asistencia de nuestros especialistas en valuaciones, hemos evaluado el modelo utilizado tanto en su metodología como en su corrección aritmética. También hemos evaluado los parámetros de valuación utilizados por la Dirección de la Sociedad para estimar el valor en uso, en los supuestos significativos, entre ellos, la tasa de devaluación, la tasa de inflación y la tasa de descuento consideradas, comparándolas con información de mercado y otras fuentes externas. Asimismo, para verificar las

tarifas futuras y las inversiones comprometidas consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación del flujo de fondos, hemos comparado las mismas con el marco regulatorio vigente. Adicionalmente, hemos considerado un análisis de sensibilidad del valor en uso determinado por la Dirección de la Sociedad realizando cambios en las estimaciones más significativas para determinar cómo dichos cambios afectan el valor en uso y evaluar cualquier potencial riesgo de deterioro. Finalmente, hemos evaluado las revelaciones realizadas en las notas a los estados financieros.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende la información incluida en (a) la Memoria del Directorio, y (b) la Reseña Informativa, que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Disposición N° DI-2021-63-APN-GRC#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2021.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 579.793.929, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 95% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 10% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas y, el 9% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4 de marzo de 2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL COSTANERA S.A.

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento del listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de BYMA”), hemos examinado los estados financieros adjuntos de Central Costanera S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, (b) el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en la mencionada fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente información contenida en los puntos 1, 2, 4 y 5 de la “Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021”, presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores y de las Bolsas y Mercados Argentinos. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes sobre estados financieros del auditor externo Diego H. Christensen, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de fecha 04 de marzo de 2026, emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 04 de marzo de 2026 que emitió el contador Diego H. Christensen, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., los estados financieros mencionados en el párrafo 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.
- b) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) El Directorio ha presentado, como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. En relación con el mismo, hemos revisado la información brindada por el Directorio y, en sus aspectos sustanciales y en cuanto es materia de nuestra competencia, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto de dicha información en cuanto al grado de su cumplimiento.

- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio, en cuanto a lo establecido por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y por las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia sobre esta materia y la concordancia de las cifras expuestas en la misma con los estados financieros mencionados en el primer párrafo, sobre la cual no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las perspectivas sobre hechos futuros, contenidas en dicho documento, responsabilidad exclusiva del Directorio.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- g) Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los directores de acuerdo con lo requerido por las resoluciones generales emitidas por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
04 de Marzo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 04/03/2026
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual
Perteneiente a: CENTRAL COSTANERA S.A.
CUIT: 30-65225424-8
Fecha de Cierre: 31/12/2025
Monto total del Activo: \$310.771.673.000,00
Intervenida por: Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Contador Público (Universidad Nacional del Centro de la Pcia de Buenos Aires)
CPCECABA T° 410 F° 165

Firma en carácter de socio
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
T° 1 F° 13
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

696561

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
boajkfuv

